



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N° 1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$

: COMITE DE AGUA POTABLE RURAL CABURGUA BA Rut 072110700-0
 : 45.868 CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO
 PESOS
 : SUBSIDIO ABRIL
 : 27/05/2014

por concepto de
Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	404	07/05/2014	45,868

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-03-000-000-000	SUBSIDIO DE AGUA POTABLE RURAL	45,868	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		45,868
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	45,868	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		45,868
Sumas Iguales		91,736	91,736

REFRENDACION

Cuenta	214-05-03-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	2.511.934	303.883.648		
Total Comprometido	2.511.935	309.182.607		
Saldo x Comprometer	-1	-5.298.959		

SECRETARIA MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL
 PUCON

ADMINISTRADOR
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 PUCON

CANCELADO

CH/.....16695.....